

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/PCAC/FMGR/Idj

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 27 de Noviembre del 2019

VISTOS :

El Memorándum N° 1978 de fecha 21 de Noviembre del 2019, enviado por la Directora de DIDECO de la I. Municipalidad de Santa Cruz y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.


CONSIDERANDO :

Que, a través de este programa se busca incentivar la práctica de la actividad física y generar una instancia deportiva significativa y formal en donde participen masiva e inclusivamente niños y niñas por igual.

DECRETO EXENTO N° 3759

- 1.- **Apruébese, el Programa denominado, "Olimpiadas Pedagógicas Programa 4 a 7 en Chimbarongo"**, se realizará el día Jueves 12 de Diciembre del 2019, desde las 14:00 horas hasta las 19:00 horas, en la Escuela Luis Oyarzun Peña.
- 2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al Presupuesto Municipal vigente a la cuenta: 215.22.08.007.001.042.
- 3.- Forma parte del presente Decreto el programa oficial en el que se contemplan las actividades a desarrollar en la fecha indicada anteriormente.
- 4.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


FERMIN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Dideco
- Finanzas
- Transparencia
- Archivo (2) /




Santa Cruz, 21 de noviembre de 2019

MEMORANDUM N° 1978.-

DE : SRTA. NADIA TATIANA AGUILERA REYES
Directora de Desarrollo Comunitario

PARA : SRA. PAOLA DEL CARMEN ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

1. Junto con saludar cordialmente, me permito solicitar a usted decretar programa denominado **“OLIMPIADAS PEDAGÓGICAS PROGRAMA 4 A 7 EN CHIMBARONGO”**.
2. Se adjunta Programa, proyecto de salida a terreno y Cuenta Presupuestaria.
3. Lo anterior, para su conocimiento y fines.


[Firma manuscrita]
V^o B^o Administradora
25/11/19

[Firma manuscrita]
NADIA TATIANA AGUILERA REYES
Directora de Desarrollo Comunitario

C.C.
- Archivo
- Destinatario

NTAR/fcd.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
Santa Cruz – VI Región



3759
27/11/19



18 Noviembre, 2019

**PROGRAMACIÓN ACTIVIDAD
“OLIMPIADAS DEPORTIVAS EN CHIMBARONGO”**

ANTECEDENTES GENERALES	
NOMBRE	Olimpiadas deportivas
EJECUTA	Programa 4 a 7 Chimbarongo
LUGAR	Escuela Luis Oyarzun Peña
HORARIO	14.00 hrs aprox.
FECHA	12 de Diciembre 2019
COBERTURA	Niño/as programa 4 a7 de todas las comunas

El Municipio de Santa Cruz tiene como eje principal fomentar el desarrollo comunitario, turismo, deporte y la recreación. Lo anterior en atención a los artículos 3 y 4 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Bajo éste contexto y atendiendo las necesidades de nuestro programa, es que cada año se deben realizar las olimpiadas deportivas.

Este presente año, las olimpiadas deportivas que reúnen a los niños y niñas de cada comuna en donde se ejecuta el programa, se llevarán a cabo en Chimbarongo.

FUNDAMENTOS	
OBJETIVOS	Incentivar la práctica de la actividad física y generar una instancia deportiva significativa y formal en donde participen masiva e inclusivamente niños y niñas por igual.
OBJETIVOS ESPECIFICOS	-Desarrollar a través de la práctica deportiva valores propios de los deportes. -Fortalecer el trabajo en la convivencia de género. Promover la recreación como actividad lúdica.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

La ceremonia de Cierre se llevará a cabo el día 12 de Diciembre del 2019 desde las 14.00 hrs a las 19.00 hrs.

CRONOGRAMA DE TRABAJO

Actividad	Fecha
Decretar Programa	18- Noviembre 2019
Fecha de Actividad	12 – Diciembre 2019

DETALLES DE GASTOS

4 a 7 Mujer Trabaja Tranquila (MUNICIPAL) CUENTA NUMERO 215.22.08.007.001.042	\$80.000.-	Por concepto de Transporte traslado a Chimbarongo para Olimpiadas deportivas.-
---	------------	--

GASTO TOTAL ACTIVIDAD \$80.000.-



Nadia Tatiana Aguilera Reyes
DIDECO
Ilustre Municipalidad de Santa Cruz
Dirección de Desarrollo Comunitario



Chile
en marcha



PROYECTO SALIDA A TERRENO PROGRAMA 4 A 7 SANTA CRUZ

NOMBRE PROGRAMA	PROGRAMA 4 A 7 SANTA CRUZ
ESTABLECIMIENTO DONDE SE REALIZA	ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA
LUGAR A VISITAR	OLIMPIADAS DEPORTIVAS- ESTADIO MUNICIPAL DE CHIMBARONGO
NUMERO DE NIÑOS Y NIÑAS	20
NUMERO DE PROFESIONALES A CARGO	3
DURACIÓN EFECT. EN TERRENO	1 DÍA
HORARIO	14.00 HRS A LAS 19.00HRS
FECHA	JUEVES 12 DE DICIEMBRE 2019

- a. Fundamentación:** Las Olimpiadas Deportivas se configuran como una instancia de encuentro para los cientos de niños y niñas cuyas madres son beneficiarias del Programa de 4 a 7 de la Región de O'Higgins.

Por ello es fundamental reconocer que esta actividad es de gran relevancia en el contexto del trabajo que cumplimos en cada comuna que el programa está presente, porque es la oportunidad para desarrollar habilidades para la vida: socializar en un ambiente de grata convivencia.

Más allá de la práctica de deporte, este evento deportivo propende a la puesta en práctica de habilidades sociales imprescindibles para el desempeño de los niños y niñas en el desarrollo de una vida saludable, corporal y mental.

- b. Objetivo de la visita:** Que los niños y niñas participen activamente de las olimpiadas deportivas que organiza el programa 4 a 7 de la comuna de chimbarongo.

- **OBJETIVO GENERAL:** -Incentivar la práctica de la actividad física y una vida sana y generar una instancia deportiva significativa y formal en donde participen masiva e inclusivamente niños y niñas por igual.

- **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

-Desarrollar –a través de la práctica deportiva- valores propios del deporte como: socialización, compañerismo, sentido de pertenencia, trabajo en equipo, lealtad y respeto.

-Fortalecer el trabajo en la convivencia de género.

-Promover la recreación como actividad lúdica.

-Proporcionar las herramientas y el resguardo necesario para el goce de las actividades deportivas.

c. Normatización:

1. Autorización escrita de Padres y Apoderados registrada en la Unidad Educativa junto a la lista de niños y niñas asistentes.

2. De los alumnos:

- Demostrar una conducta acorde a su calidad de educandos regidos por el reglamento interno del establecimiento.
- Permanecer en todo momento junto al grupo curso y bajo las ordenes de los adultos responsables.
- Se sugiere no llevar objetos de valor, ya que las pérdidas de estas no serán responsabilidad de los adultos responsables.

3. Del equipo de 4 a 7:

- Fijar hora de salida y de regreso
- Las decisiones que sean necesarias adoptar durante la salida, serán tomadas por el equipo de 4 a 7
- Velar por el normal desarrollo de las actividades planificadas

4. Movilización

-El traslado de ida y de regreso se hará en locomoción de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

5. Nómina del equipo del programa 4 a 7

-Contraparte Municipal: Fabiola Caris Donoso

-Coordinadora: María José Espinoza Donoso

-Monitora: Mayllen Paredes Tapia

-Monitora: Romina Concha Araya



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD
PRESUPUESTARIA N°1964

El Departamento de finanzas certifica que se encuentra disponible para uso de la Dirección de Desarrollo Comunitario, en la cuenta presupuestaria 215.22.08.007.001.042 "Programa 4 a 7" por \$155.000, asignación Pasajes Fletes y Bodegaje.

Solicitud de acuerdo a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Área de Gestión 002.021.

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Santa Cruz 22 de noviembre del 2019.

Sólo certificado en Original



María Angelina Piña P.
MARÍA ANGELINA PIÑA P.
DEPARTAMENTO DE FINANZAS